

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA OLALLA

NOTIFICACIÓN DE ACTO DE DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5, 60 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente, se procede a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, el contenido del acto de devolución de documentación, consistente en la comunicación de devolución de la documentación indicada en la misma por las causas en ella expuestas.

Se procede al presente trámite, ya que, habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Este requerimiento se efectúa a «Angel Alonso Ediciones».

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto y recoger la documentación a que se refiere, en las dependencias de las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento de Santa Olalla, plaza Reyes de España, número 1, en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Santa Olalla 20 de mayo de 2013.-El Alcalde, José María Vallejo Herrera.

N.º I.- 5162